



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-6299475-GDEBA-DAJMEGP

VISTO el EX-2019-6299475-GDEBA-DAJMEGP, mediante el cual tramitan la renuncia y designación de diversos funcionarios a los cargos de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726, Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y personal de gabinete del Ministro de Economía, las Leyes N° 12.726 y 15.008, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 12.726 y modificatorias, se creó un fideicomiso integrado por los créditos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en el artículo 3° inciso a) se previó que la administración estaría a cargo de un comité integrado por diez (10) miembros designados por el Poder Ejecutivo;

Que Pedro Héctor RABASA presentó la renuncia al cargo de Presidente del citado comité, en el que había sido designado por Decreto N° 851/16;

Que por consecuencia se propicia designar a Carlos Jesús GASPAR en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726, a partir de la fecha del presente decreto;

Que a tal efecto el postulante presentó la renuncia al cargo de planta temporaria, como personal de gabinete del Ministro de Economía, en el que había sido designado por Decreto N° 451/16;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que Carlos Jesús GASPAR no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que asimismo, Pedro Héctor RABASA presentó la renuncia al cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que había sido designado por Decreto N° 94/18, desde el 16 de enero de 2018 hasta el 9 de diciembre de 2019, junto con su suplente Hugo Darío BERTÍN;

Que por consecuencia se propicia designar a Hugo Darío BERTÍN en el cargo de Presidente de la referida Caja, limitando su designación anterior como suplente, y a Carlos Jesús GASPAR como suplente de aquél, a partir de la fecha del presente decreto;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que las presentes medidas se dictan de conformidad con el artículo 3° inciso a) de la Ley N° 12.726 (texto según Ley N° 14.146), artículos 4° y 5° de la Ley N° 15.008, y por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia de Pedro Héctor RABASA (DNI N° 16.775.057 – Clase 1964) al cargo de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726, quien había sido designado por Decreto N° 851/16.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia de Pedro Héctor RABASA (DNI N° 16.775.057 – Clase 1964) al cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que había sido designado por Decreto N° 94/18.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia de Carlos Jesús GASPAR (DNI N° 21.452.060 – Clase 1970) al cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Ministro de Economía, en el que había sido designado por Decreto N° 451/16.

ARTÍCULO 4°. Limitar, a partir de la fecha del presente decreto, a Hugo Darío BERTÍN (D.N.I. N° 14.213.293- Clase 1961) en el cargo de Presidente Suplente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que había sido designado por Decreto N° 94/18.

ARTÍCULO 5°. Designar a Carlos Jesús GASPAR (DNI N° 21.452.060 – Clase 1970), en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTÍCULO 6°. Designar, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 9 de diciembre de 2019, a Hugo Darío BERTÍN (D.N.I. N° 14.213.293- Clase 1961) en el cargo de Presidente de la Caja de

Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y como suplente del mismo a Carlos Jesús GASPAR (DNI N° 21.452.060 – Clase 1970).

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.